



TCM  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Comunicado

## Telefónica En la Recta Final

Madrid, 16 de junio de 2011

En la 6ª reunión de la negociación del CC, **UGT** ha manifestado su firme voluntad de **alcanzar el mejor acuerdo posible** que mantenga a los trabajadores/as al margen de la actual coyuntura de crisis económica, dificultades laborales e incertidumbres políticas, **tal y como ya intentamos hacer durante la frustrada prórroga del anterior convenio**, situación que pretendemos evitar que se repita.

Es cierto que la presentación por parte de la empresa del ERE ha introducido un **escenario complejo**, circunscrito a unas **pocas semanas de negociación** en el que ambas situaciones han quedado superpuestas, de forma que la duración temporal de un acuerdo quiere establecer la del otro y las condiciones que aspiramos obtener en el convenio se pretenden supeditar al acuerdo en el ERE. Para **UGT** esta dificultad sin embargo no debe ser obstáculo para alcanzar **un acuerdo que depende más de la voluntad de las partes** que de cualquier otra circunstancia.

De hecho, a falta de una revisión exhaustiva del Borrador presentado hoy, **reconocemos los avances que la empresa ha realizado** en muchas de las materias que se le han planteado desde **UGT** como el compromiso de seguir introduciendo mejoras en **formación, teletrabajo, salud laboral, seguridad y prevención**, el compromiso de consensuar un plan para **reducir el absentismo y mejorar la salud laboral**, reglamento y desarrollo de una **fundación sobre el Seguro de Sueldo**, inclusión de nuevas especialidades en el **Seguro Médico**, voluntad de mejora de las **ofertas comerciales para empleados**, la potenciación de las **mesas de Comercial y Operaciones** y la disposición para avanzar en un sistema de **vacaciones rotativas**.

Especialmente gratificante para **UGT** es la atención a nuestras demandas respecto al **permiso por enfermedad grave** de un familiar, para que se pueda solicitar este derecho de forma independiente al día del inicio de la enfermedad, que se reconozcan a todos los efectos **los derechos de las parejas, con independencia de su opción sexual** y se **amplíe la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada por guarda legal** hasta el límite de los 9 años en el 2011 y de los 10 años de edad del menor a cargo en el 2012, aunque en este punto no entendemos cómo la empresa no accede a llegar hasta los 12 años, habida cuenta de que previsiblemente antes de fin de año se apruebe una ley en ese sentido.

Igualmente vemos positivo que en Comercial se recojan las demandas de **UGT** respecto a **facilitar la movilidad voluntaria entre segmentos**, así como el **incremento a 0,30 €/Km de la compensación por uso de vehículo propio** o que se establezca el compromiso para abordar fórmulas para **ajustar el horario de atención presencial a la disminución de actividad de nuestros clientes en período estival**.

Por supuesto, consideramos muy positivo que se anexasen al convenio el **protocolo para prevenir el acoso laboral y el acoso por razón de sexo**, así como el **plan de igualdad** y que se atiende la petición de **UGT** para que se realice un **amplio concurso de traslados** que pueda garantizar la sostenibilidad y empleabilidad de las plantillas provinciales.



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

## Comunicado Telefónica *En la Recta Final*

Valoramos la aparición, por fin, de **las garantías** reiteradamente demandadas por **UGT** en materia de **empleo, no movilidades geográficas y no segregaciones o externalizaciones forzosas**, aunque consideramos que no deben estar supeditadas al acuerdo en el ERE.

A todo ello debemos añadir el esfuerzo, que la propia empresa parece reconocer al aceptar parte de nuestros postulados, realizado por **UGT** en materia de **clasificación profesional**, asumiendo la negociación de un modelo que reduce nuestras pretensiones respecto al que defendimos durante el pasado convenio, y todo ello en aras de simplificar la discusión para posibilitar un acuerdo que **solvente las disfunciones actualmente existentes** en nuestro sistema de categorías y que **facilite un desarrollo a futuro de los profesionales de la Empresa**.

Es cierto que **algunas de nuestras demandas no son suficientemente atendidas**, como en el caso de la reducción de los fuera de convenio, la concesión del día adicional de convenio o el compromiso expreso de la no utilización del artículo 52d del ET, no apreciándose además ninguna referencia a la fórmula de integración de las plantillas de TdE y TME que desde **UGT** reivindicamos, ni una respuesta a la necesidad de clarificar la interlocución sindical en la nueva estructura territorial creada.

En todo caso, **la suma de los avances respecto a las diferencias**, en cualquier otra negociación que no estuviera tan condicionada, a estas alturas **nos permitiría afirmar que estamos en el camino del acuerdo salvo en lo tocante a los aspectos económicos**.

Así, **ninguna de las cuestiones económicas** planteadas es atendida desde la propuesta de la empresa, obviando nuestras peticiones de la extensión de la **gratificación de conducir a todos los OTPI**, la consolidación de **la gratificación de 120 € de los niveles de entrada en la carrera comercial** o el incremento de la partida destinada a **fondos sociales**.

La propia oferta de **incremento salarial**, además de estar lejos de las cuantías que desde nuestro punto de vista serían lógicas, **obstaculiza la consecución de un acuerdo al abandonar la referencia del IPC**, entorpeciendo **una revisión salarial que entendemos imprescindible, por lo que instamos a que nos concreten una fórmula que vislumbre un incremento del poder adquisitivo**.

Reiteramos lo manifestado en ocasiones anteriores, de que **el acuerdo con la Administración para que Telefónica asuma el coste del paro, no puede repercutir ni en las condiciones de los compañeros que pudieran acogerse al ERE ni en las del resto de la plantilla**, por lo que emplazamos a la empresa para que **reformule su propuesta económica al alza** e introduzca un **sistema de revisión que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo** en todos los años de vigencia del Convenio, que entendemos puede prolongarse más allá de la duración del ERE, apostando por nuestra parte por **un buen acuerdo a 5 años** o bien por una fórmula de 3+2.

Concluimos reiterando que para **UGT esta negociación constituye un bloque único**, donde se han de **realizar esfuerzos por ambas partes** para que el convenio garantice la futura estabilidad de los trabajadores/as de Telefónica, habilite la incorporación de los compañeros/as de Móviles y proporcione las mejores condiciones posibles a quienes quisieran acogerse voluntariamente al ERE, por lo que **esperamos que los aspectos económicos en discusión, tanto sobre ERE como del Convenio, se resuelvan cuanto antes**.

**UGT Comunicaciones.**